

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: ALIX VIVIANA MARTINEZ SILVA
Causante: BERTILDE BARRETO VIVAS
Radicado: 500013110002-2010-00044-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 18 de agosto de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022),

Teniendo en cuenta que las partes fueron citadas para que se les practicara la toma de muestra para prueba de ADN en el presente asunto y que se desconoce en este momento si se llevó a cabo tal diligencia, se dispone:

Oficiar ante el Instituto Nacional de Medicina Legal con sede en esta ciudad y Yopal (Casanare), solicitando informar si se llevó a cabo la toma de muestras al grupo compuesto por los demandados EFREN GUILLERMO BERMUDEZ BARRETO, CARMEN ROSA BERMUDEZ BARRETO, ALEXANDER BERMUDEZ BARRETO, la demandante ALIX VIVIANA MARTINEZ SILVA y su menor hij@ DANNA CARLEIDY MARTINEZ SILVA; quienes debieron comparecer para tal fin ante esa institución, el día 31 de agosto de 2022; en caso afirmativo, se le solicita a la citada entidad remitir a la mayor brevedad posible los resultados correspondientes ante este Juzgado, para que hagan parte dentro del presente proceso. **Ofíciase**

Téngase por agregada al expediente la constancia secretarial, correspondiente a la gestión realizada por la servidora judicial correspondiente, con miras a citar al señor ALEXANDER BERMUDEZ BARRETO, para que compareciera a la toma de muestras para ADN, en este asunto.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e9bcadbdaea500a7f4f4aa2a9fd18aac8ccbf788c023bea829f063bf57b464**

Documento generado en 29/08/2022 03:25:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>